

Casa Presidencial 2004-2009

LA PRESIDENCIA GASTÓ \$219 MILLONES MÁS QUE PRESUPUESTO APROBADO

EN 2008, CASA PRESIDENCIAL GASTÓ EN BIENES Y SERVICIOS MÁS QUE LA SUMA DE LOS PRESUPUESTOS DE DOS DE LOS MINISTERIOS MÁS GRANDES (EDUCACIÓN Y SEGURIDAD) Y SU GASTO FUE MÁS GRANDE QUE EL PRESUPUESTO EN BIENES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN 2009

El Diario de Hoy

De 2004 a 2008, Casa Presidencial (Capres) gastó 219 millones de dólares más en bienes y servicios que lo que le había aprobado la Asamblea, por medio de un procedimiento de ley que permite que los fondos sobrantes de los presupuestos de los ministerios y otras dependencias estatales pasen a la partida de la Presidencia, de acuerdo con análisis de los presupuestos de los últimos cinco años.

Precisamente, esta disposición legal fue cuestionada esta semana por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades), que planteó la urgencia de que se reforme, porque no hay mecanismos de control y se desnaturaliza el propósito de la Asamblea Legislativa para la aprobación del presupuesto. Además, esto implica que si las dependencias necesitan fondos, posteriormente, no dispondrán de ellos para trasladarlos entre sus áreas, sino que tendrán que pedir refuerzos presupuestarios a la Asamblea.

La entidad aclaró que no está en contra de que el Ejecutivo tenga discrecionalidad para usar fondos en casos de emergencia, seguridad nacional y otros, pero se debe respetar lo dispuesto por el Congreso y se le deben rendir cuentas a la ciudadanía, como sí se hizo, por ejemplo, cuando fue instaurada “la partida de gastos imprevistos”, durante la administración de Maximiliano Hernández Martínez.

Analizando los presupuestos de la gestión de Elías Antonio Saca (2004-2009), por ser la más reciente, se determina que se gastaron \$219 millones más de lo que había aprobado la Asamblea Legislativa como presupuesto para la Presidencia.

El análisis se centra en los gastos de bienes y servicios porque estos son los discrecionales. El resto de los gastos incluyen rubros tales como salarios, inversiones y seguros que están menos sujetos a la discreción del ejecutor del presupuesto, en este caso de Casa Presidencial.

El análisis indica también que en 2004-2005 sucedieron dos cosas que separan estos años de los anteriores. Primero (**gráfica 1**) el presupuesto de bienes y servicios de Casa Presidencial (Capres), aprobado por la Asamblea, que estaba en

6.8 millones de dólares en 2004, subió a 24.7 millones en 2005.

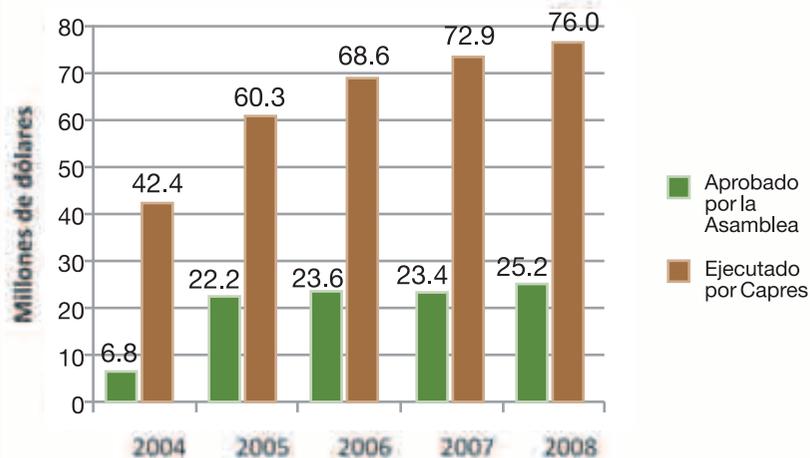
El segundo cambio fue que a partir de ese año, la ley del presupuesto incluyó un par de disposiciones legales que permitieron pasar dinero entre ministerios y entre ellos y Casa Presidencial. Antes de 2004, esto se había considerado inconstitucional, porque la Constitución establece que es facultad del Órgano Legislativo decretar el presupuesto y sus reformas y autoriza únicamente las transferencias entre un mismo ramo u organismo administrativo (artículo 229).

Pero tras asumir funciones, el gobierno Saca envió a la Asamblea en junio de 2004 la propuesta de que se le permitiera transferir fondos de los ministerios a la partida de “gastos imprevistos” de Casa Presidencial, y la Asamblea lo aprobó. La dirigencia del FMLN (ver nota aparte) interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, la cual declaró posteriormente que la disposición no transgrede la Carta Magna.

Anteriormente, cualquier modificación que no fuera una transferencia entre el mismo ramo u organismo administrativo tenía que ser aprobada por la Asam-

Gráfica 1 Presupuesto aprobado vrs. presupuesto ejecutado por Capres en bienes y servicios

Se parte de lo que le aprobó la Asamblea en 2004 hasta lo ejecutado en 2008.



Gráfica 2 Gastos ejecutados

Diferencia del presupuesto de bienes y servicios ejecutado de Capres en relación con el mismo rubro de otras instituciones estatales en 2008.

